

PLAN DE ACCIÓN

Realización de Activos:

No queda ninguna tarea pendiente relacionada a esta acción.

Cancelación de Pasivos:

Con respecto a las deudas consolidadas, se proseguirá con los trámites administrativos tendientes a su cancelación

Se impulsará el pago de todos los juicios previsionados que corresponden al ejercicio presupuestado.

Causas Judiciales:

Se continuará la labor conjunta con la Dirección de Asuntos Judiciales de los Entes Liquidados o en Liquidación de Causas Judiciales de Entes Liquidados - sobre las causas judiciales en trámite como actores o demandados.

Se confeccionarán informes periódicos sobre el estado del Concurso Preventivo, los incidentes y demás causas judiciales en trámite, requeridos por los organismos en control.

Otras:

Se tramitará ante la Inspección General de Justicia el pedido de baja de la inscripción societaria.

Se efectuarán las transmisiones de dominio de los bienes registrables

Se dará cumplimiento a la obligación de presentar las correspondientes Rendiciones de Cuentas semestrales, así como los informes mensuales de gestión de la liquidación, que se elevan a distintos organismos de control.

Se aportará a las áreas pertinentes del Ministerio la documentación correspondiente al expediente de cierre que sea requerida para su tramitación y archivo.

Forma: E.P.R.0



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-47713169-APN-DGD#MHA - ANEXO I - Plan de Acción y Presupuesto - ATC
S.A. 2019.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.